Casa de la Cultura Jurídica
Durango

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3, fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas, dirección y teléfonos de la persona física contratista Belén Márquez Nevárez; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf, **CT-CI/A-20-2023** CT-CI/A-20-2023, **CT-VT/A-3-2024** www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf y **CT-CI/A-5-2024** www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato 70250222, relativo al mantenimiento correctivo de domo, por el periodo del 23 de julio al 21 de agosto de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licda. Celia Judith Díaz Cervantes

Encargada de Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

+pimDYmdvlLqHnOGCTNJhmi5nBmG7cXzRIHWfwZWbks=

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70250222

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIETNO CORRECTIVO DE DOMO DEMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO" CON CONTRATO SIMPLIFICADO NO. **70250222**, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS A LA PRESTADORA DE SERVICIOS LA C.P. BELÉN MÁRQUEZ NEVÁREZ.

DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA LICDA. LUZ MARÍA ALANIS MEDRANO, DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO Y LA LICDA. CELIA JUDITH DÍAZ CERVANTES, ENLACE ADMINISTRATIVA DE LACASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO".

ANTECEDENTES

CON FECHA 22 DE JULIO DE 2025, SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. **70250222** PARA EL "MANTENIMIETNO CORRECTIVO DE DOMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO" CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE $48,794.24 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO **SIMPLIFICADO NÚMERO 70250222**, DEL 23 DE JULIO DE 2025 Y HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025.

HECHOS

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250222**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL **"MANTENIMIETNO CORRECTIVO DE DOMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO"** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMCIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

+pimDYmdvILqHnOGCTN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
D O M	D O M O		
DOM.01	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE LÁMINAS DE POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM. EN DOMO DE CAÑÓN CORRIDO EXISTENTE; CONSIDERAR: RETIRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
DOM.01.01	SECCIÓN LATERAL DE 6.70 LARGO X 1.07 M. ALTURA	PZA	2.00
DOM.01.02	SECCIÓN FRONTAL DE 5.60 LARGO X 1.80 M. ALTURA TOTAL	PZA	2.00
DOM.01.03	SECCIÓN ARCO SUPERIOR DE 6.11 DESARROLLO X 6.80 M. LARGO	PZA	1.00
DOM.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM., COLOR BLANCO (MARCA MAKROLON, VEROLITE, LEXAN O SIMILAR) PARA DOMO DE CAÑON CORRIDO; CONSIDERAR: ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA POLICARBONATO (JUNTAS *H* Y *U*) Y SELLADO CON SILICÓN PARA POLICARBONATO. INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DEPERDICIOS, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
DOM.02.01	SECCIÓN LATERAL DE 6.70 LARGO X 1.07 M. ALTURA; CONSIDERAR: ABERTURA PARA PASO DE DUCTO AIRE ACONDICIONADO Y SELLADO	PZA	2.00
DOM.02.02	SECCIÓN FRONTAL DE 5.60 LARGO X 1.80 M. ALTURA TOTAL; CONSIDERAR: ABERTURA PARA PASO DE DUCTO AIRE ACONDICIONADO Y SELLADO	PZA	2.00
DOM.02.03	SECCIÓN ARCO SUPERIOR DE 6.11 DESARROLLO X 6.80 M. LARGO	PZA	1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$ 42,064.00
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNO	$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	$ 000.00
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$ 000.00**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$ 42,064.00
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$ 42,064.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$ 6,730.24
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$ 48,794.24**

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLECON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIETNO CORRECTIVO DE DOMO DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2025, CON UNA VIGENCIA DE 1 AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR

RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO.

LICDA. LUZ MARÍA ALANIS MEDRANO
DIRECTORA

LICDA. CELIA JUDITH DÍAZ CERVANTES
ENLACE ADMINISTRATIVA

[redacted]

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
C.P. BELÉN MÁRQUEZ NEVÁREZ

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO RELATIVO AL **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO"**

Firmado por: CELIA JUDITH DIAZ CERVANTES
Fecha: 03/10/2025 12:55:48.5340000 p. m.

Firmado por: LUZ MARIA ALANIS MEDRANO
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248819018
Fecha: 02/09/2025 05:24:53.6490000 p. m.